

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por el responsable de Departamento de Compras de la Facultad, Cr. Esteban Salguero; y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden a la compra de elementos solicitados por la Secretaria Academica de la Facultad;

que el Cr. Salguero fue autorizado para realizar las compras por su cuenta y abonar los gastos con fondos propios;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR los gastos presentados por el responsable de Departamento de Compras de la Facultad, por un monto total de \$ 5080,00 (pesos cinco mil ochenta con 00/100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución, por la compra de elementos solicitados por la Secretaria Academica de la Facultad. Y REINTEGRAR dicho monto al Cr. Esteban Salguero.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del PROFOIN.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 27 DIC 2018
RESOLUCIÓN N.º 1706
e.s.


AB. MARIANA MUÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

RESOLUCIÓN N° **1706**

PLANILLA ANEXA N°1

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
18/12/2018	720918	LIBROSAR	ISBN	\$ 370,00
18/12/2018	720928	LIBROSAR	ISBN	\$ 370,00
18/12/2018	720906	LIBROSAR	ISBN	\$ 370,00
17/12/2018	720767	LIBROSAR	ISBN	\$ 370,00
17/12/2018	720768	LIBROSAR	ISBN	\$ 370,00
17/12/2018	720744	LIBROSAR	ISBN	\$ 490,00
17/12/2018	720748	LIBROSAR	ISBN	\$ 490,00
21/12/2018	F.0002-00008122	ASUAPAPEL S.A.	PAPEL	\$ 2.250,00
				\$ 5.080,00


AD. MARIANA MUIÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.